



Sociedad
Española de
Estudios
Medievales

Óscar López Gómez, Secretario de la **Sociedad Española de Estudios Medievales**, entidad organizadora del premio Medievalismo en su XXVI edición, una vez desarrollado todo el proceso de recepción de originales y el reparto de los mismos bajo el formato de anonimato, según se establece en la convocatoria, tras la decisión tomada por parte de los diferentes miembros del jurado seleccionados a tal efecto, a saber, Dra. Ágata Ortega Cera (Universidad de Málaga), Dra. Cristina Moya García (Universidad de Sevilla), Dra. Anna Peirats Navarro (Universidad Católica de Valencia), y Dr. Javier López Ríder (Universidad de Córdoba),

HAGO PÚBLICO EL FALLO DEL JURADO

Otorgando el citado galardón al estudio presentado por don **Miquel Faus Faus** titulado ***“Historia de éxito y fracaso en la espadería valenciana: los casos de Pere Liminyana y Nicolau Angelats (siglos XIV y XV)”***. Al respecto, en correspondencia con el punto 5 de las bases de la convocatoria este fallo es inapelable. Y para que surta los efectos oportunos donde proceda, lo firmo en Toledo, a 25 de agosto de 2026.



Sociedad
Española de
Estudios
Medievales

Fdo. Óscar López Gómez